



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210007000

Ejecutoriado el auto que decidió sobre los llamamientos en garantía, por secretaría retorne las presentes diligencias al Despacho a fin de resolver sobre los traslados a que hubiere a lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)**

JR

Estado 117 de fecha 25/10/2021